



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDO

EL ALCALDE -PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO

HACE SABER

Para cubrir y satisfacer los Servicios Públicos Municipales, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, como beneficiario según resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo por la que se concede una subvención para la contratación temporal de personas desempleadas mayores de 55 años, para la realización de obras y servicios de interés general y social (**MAYEL 2021**) y siguiendo los requisitos marcados en la resolución, el Ayuntamiento va a proceder a la contratación del puesto indicado:

1 Monitor de Ocio y Tiempo Libre: los candidatos deben tener 55 años cumplidos y estar desempleados e inscritos como como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. El contrato se realizará al 100% de la jornada durante un año.

El Ayuntamiento realizará la presentación de la oferta de empleo correspondiente en la Oficina del ECYL de Villabáñez. Podrán optar al puestos aquellos candidatos preseleccionados por el ECyL que serán objeto de baremo siguiendo los criterios de selección aprobados por decreto de Alcaldía número 0813/2021 de 25 de mayo y que puede consultarse tanto en el tablón de anuncios como en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Aldeamayor de San Martín.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martin. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: 5S4A2Q7MANQ59M6NGPMEXY7PJC | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1